



		elaboración de proyectos de desarrollo integral y/o productivo en las comunidades.	
07	Población de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón	<p>El Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), es un instrumento de la estrategia de desarrollo e inclusión social "Incluir para Crecer" que permitirá dotar de agua y saneamiento, caminos vecinales, electrificación y telecomunicaciones a las comunidades nativas de las cuatro cuencas.</p> <p>El FONIE, conjuntamente con el GOREL, organizará una reunión de trabajo antes del 30 de marzo de 2015, con los alcaldes respectivos, ambos con sus equipos técnicos, así como representantes de las Federaciones indígenas de las cuatro cuencas, para identificar proyectos vinculados a caminos vecinales, agua y saneamiento, electrificación y telecomunicaciones. Asimismo, se establecerá un cronograma de reuniones para presentar, viabilizar y hacer seguimiento de los proyectos identificados para su correspondiente financiamiento, en el ámbito de las comunidades de las cuatro cuencas a lo largo del 2015. Para efectos de la reunión PCM-ONDS asegurará la participación de 3 representantes de las federaciones</p>	MIDIS (FONIE)  A determinar



08	<p>Elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública para Electrificación Rural en los distritos fronterizos de Andoas, Tigre y Trompeteros</p> <p>14.</p>	<p>- MINEM cuenta con la información relevante al proyecto mencionado (objetivo, estado actual del mismo, cronograma de ejecución específico, empresa consultora, actividades realizadas, presupuesto estimado, listado de comunidades y centros poblados a ser beneficiados). MINEM hará llegar dicha información a las federaciones en un plazo máximo de 5 días de firmada la presente.</p> <p>- Se prevé que el perfil del proyecto esté concluido para marzo del 2015 y, en ese sentido, la etapa de pre-inversión</p>	<p>indígenas, a través del financiamiento de traslado y estadía para dicha reunión. En la convocatoria a dicha reunión, MIDIS y MiIMP solicitarán a las municipalidades y al GOREL lleven preparado el listado de proyectos identificados en el ámbito respectivo.</p> <p>El FONIE coordinará la participación efectiva de las organizaciones indígenas a lo largo del proceso de revisión, evaluación e implementación de los proyectos vinculados a los fondos del FONIE. La aprobación y cronograma de implementación de dichos proyectos en las comunidades correspondientes a las cuatro cuencas, se hará de manera consensuada entre FONIE, GOREL y las Federaciones Indígenas.</p>



		finalizaría en octubre y la etapa de ejecución en noviembre de 2015. - Se efectuarán reuniones en el mes de marzo/abril para explicar los alcances del proyecto y recibir aportes de las comunidades, asimismo se programará reuniones para dar seguimiento al proyecto entre mayo y diciembre de 2015.	
09	Fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe (EIB)	- MINEDU-DIGEIBIR se compromete a continuar con el fortalecimiento de capacidades pedagógicas en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) a los docentes y directores bilingües del nivel inicial y primario de las cuencas del Pastaza, Tíger, Corrientes y Marañón. Se prevén dos intervenciones principales: (1) Mayor número de talleres de capacitación a docentes; (2) El monitoreo de los docentes a través de asistentes pedagógicos en las 05 Redes Educativas Rurales (RER) que se crearán en las 4 cuencas. Los asistentes pedagógicos serán seleccionados en coordinación con las federaciones y las UGEL. Asimismo, se prevén dos intervenciones complementarias: (3) Fortalecer la Red Educativa Rural (RER) ya establecida de Loboyacu (Pastaza) y (4) Talleres coordinados con la federación indígena en la Cuenca del Río Marañón	MINEDU-DIGEIBIR



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

	<p>(Acodescospat) y UGEL Loreto-Nauta respecto a la normalización de las normas para la escritura de la lengua Kukama Kukamiria y la normalización del alfabeto Achuar y Urarina.</p> <p>- Respecto a los Talleres: MINEDU-DIGEIBIR realizará dos veces al año en cada cuenca, capacitaciones a los docentes del nivel inicial y primaria (en mayo y en agosto). En cada oportunidad, se desarrollarán 15 talleres en distintas locaciones (es decir, 30 talleres en las 4 cuencas al año en total en las cuatro cuencas). MINEDU-DIGEIBIR invertirá 500,000.00 soles para dicha intervención la cual beneficiará a 362 docentes en la zona. Los talleres en el ámbito de las cuencas, serán coordinados con las federaciones indígenas, UGEL y DREL.</p> <p>- Respecto a los monitoreos: MINEDU-DIGEIBIR gestionará en marzo de 2015 ante GOREL, una norma de constitución de las Redes Educativas Rurales (RER) en cada una de las cuencas. Estas RER permitirán mayor participación de las comunidades y las federaciones respecto de los procesos pedagógicos de las Instituciones Educativas Focalizadas y sobre todo, mejorará el monitoreo a los docentes del nivel inicial y primaria. Las RER realizarán el monitoreo de los docentes</p>



		<p>durante los meses de mayo a diciembre. MINEDU-DIGEIBIR invertirá 690.000,00 soles para ello. La población beneficiada incluye: en la cuenca del Marañón: 43 docentes (inicial y primaria); en la cuenca del Pastaza: 21 docentes (inicial y primaria); en la cuenca del Corrientes: 29 docentes (inicial y primaria) y en la cuenca del Tigre: 24 docentes (inicial y primaria).</p> <p>- MINEDU-DIGEIBIR contratará a 02 asistentes pedagógicos por cada cuenca (para las Redes Educativas Rurales - RER, los cuales serán seleccionados en coordinación con las federaciones indígenas y las UGEL.<sup>2</sup></p> <p>- DIGEIBIR convocará a una reunión con las federaciones indígenas y las UGEL para la constitución de las RER y la selección de dichos asistentes pedagógicos como plazo máximo de 45 días. PCM-ONDS asegurará la participación de 3 miembros de cada federación indígena para dicha reunión (en términos del financiamiento para el traslado y estadía).</p> <p>- DIGEIBIR se compromete con la formación de los asistentes pedagógicos seleccionados de las 05 Redes Educativas (RER) de las 4</p>
--	--	--

<sup>2</sup> En el caso de la cuenca del Marañón se ha focalizado 2 redes, una del pueblo Kukama y otra del pueblo Urarinas.

*Alonso*  
*Severo*  
*Juan*  
*Alonso*  
*Severo*  
*Juan*

*Alonso*  
*Severo*  
*Juan*  
*Alonso*  
*Severo*  
*Juan*



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

cuencas. La formación se realizará en la región (Iquitos y San Lorenzo). Los temas a desarrollar van en el marco de la Propuesta Pedagógica de la Educación Intercultural Bilingüe, con énfasis en educación comunitaria y ambiental. Se contará con 2 capacitaciones específicamente para la formación de los asistentes pedagógicos: una en abril y otra en agosto.

- Adicionalmente, MINEDU-DIGEBIR seguirá brindando Soporte Pedagógico Intercultural a la RER Loboyacu (ya establecida) con el equipo de 8 asistentes pedagógicos. Igual que en las otras RER, se realizarán capacitaciones 2 veces al año con todos los docentes de las IIIE-EIB focalizadas así como el permanente asesoramiento y acompañamiento EIB (de marzo a diciembre). MINEDU-DIGEBIR invertirá 292,420.00 soles en esta acción, la cual beneficiará a 40 docentes (de inicial y primaria) del Pastaza.

- Adicionalmente, MINEDU-DIGEBIR coordinará con la federación indígena del río Marañón (Acodecospat) para los 4 talleres que tiene previsto realizar (en mayo, julio, setiembre y noviembre) en Iquitos, para la normalización de la norma de escritura de la lengua



	Kukama Kukamia. Asimismo, se contará con la participación de docentes, sabios y sabias de los pueblos Kukama Kukamia. MINEDU-DIGEIBIR invertirá 113,520.00 soles para esta acción.	- Adicionalmente, MINEDU-DIGEIBIR realizará talleres para la normalización de los alfabetos Achuar y Uarinas en coordinación con las federaciones indígenas y la DRE de Loreto y la UGEL Loreto-Nauta. El MINEDU-DIGEIBIR invertirá 334,980 soles (Achuar) y 323,450 soles (Uarina), respectivamente.	- MINEDU-DIGEIBIR realizará todas estas actividades en coordinación con el GOREL a través de la Dirección Regional de Educación de Loreto (DREL), la UGEL Loreto-Nauta, la UGEL Datem del Marañón y las federaciones indígenas para todas las actividades acordadas y por realizarse en el marco de la educación en las comunidades del ámbito de las 4 cuencas.	Para efectos de continuar con las coordinaciones respectivas a las agenda de educación (becas, infraestructura educativa y seguimiento a los compromisos en materia de EIB) así como en materia desarrollo en las 4	MINEDU-DIGEIBIR MIMP PCM
10	Fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe (EIB)				



cuenca, MIMP en colaboración con PCM convocarán y garantizarán una reunión entre el 9 y 14 de marzo de 2015 con el fin de establecer un cronograma de trabajo y seguimiento de las acciones del Ejecutivo. Las partes respectarán los cronogramas establecidos mutuamente. Asimismo, se convocarán al jefe de PRONABEC, PRONIED, FONIE y GOREL.

			REMEDIAZION AMBIENTAL		
Nº	ACCIONES	BENEFICIARIOS	EJECUCION	FINANCIAMIENTO	SECTOR
11	Remediación Lote 1AB	Ambiental Población y hábitat ubicado en el entorno de los sitios impactados.	<p>La remediación ambiental por la ejecución de las actividades desarrolladas en virtud del Contrato del Lote 1-AB estará a cargo del operador responsable, en cumplimiento del ordenamiento ambiental vigente. El Estado GARANTIZA que sus acciones se orientarán a que la remediación ambiental será realizada por dicho operador. Para ello, el Estado utilizará todos los instrumentos y mecanismos a su alcance, lo cual incluye la fiscalización y sanción ambiental a través del OEFA, de acuerdo a sus competencias.</p> <p>MINEM, en representación del Poder Ejecutivo, tomará en consideración, durante el proceso de evaluación y revisión del Plan de Abandono del Lote 1AB, lo siguiente: 1) sitios contaminados identificados por el OEFA en el marco</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los gastos de la remediación ambiental los asume el Operador del Lote 1-AB (Operador Responsable).</li> <li>- Los gastos de fiscalización y supervisión ambiental los asume el OEFA.</li> <li>- El Estado asegura el cumplimiento del plan de abandono que apruebe el MINEM, mediante una garantía de cumplimiento otorgada por el operador responsable.</li> </ul>	<p>Operador Responsable del Lote 1-AB )</p> <p>Evaluación del Plan de Abandono: MINEM</p> <p>Fiscalización Ambiental: OEFA</p>



		de las Declaratorias de Emergencia Ambiental; 2) los hallazgos determinados por el OEFA en el ejercicio de sus funciones y que correspondan incluir en el Plan de Abandono; 3) el informe N° LEGL 0747-2014 de PERUPETRO y los que resulten pertinentes.	
		La revisión y evaluación del Plan de Abandono se realizará conforme a lo dispuesto por el marco legal vigente.	
12	Remediación y monitoreo en el Lote 8	Población y hábitat ubicado en el entorno de los sitios impactados.	OEFA se encuentra elaborando la evaluación y monitoreo de suelos correspondiente al referido lote, en la cuenca del Marañón, cuyos resultados permitirán notificar al operador responsable del lote los sitios impactados identificados y dar inicio al proceso de elaboración y aprobación del respectivo Plan de Descontaminación de Suelos
13	Informe Independiente Técnico	Población y hábitat ubicado en el entorno de los sitios impactados	El Poder Ejecutivo, particularmente el MINEM, está de acuerdo en reconocer la importancia del Estudio Técnico Independiente (ETI) solicitado por las Federaciones, tomando en consideración de buena fe las observaciones y sugerencias derivadas de dicho estudio, como mecanismo para generar confianza, que contribuirá con recomendaciones para la remediación ambiental en los lotes